

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 293 - 2019-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 14 de octubre del 2019.

### VISTO:

La Resolución de Gerencia General Nº 229-2019-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 05 de agosto del 2019 y el Acta de Sesión Ordinaria Nº 006-2019 de fecha 17 de mayo del 2019.

### CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., en su Sesión Ordinaria Nº 006 de fecha 17 de mayo del 2019, adoptó los siguientes acuerdos: **Acuerdo Nº 1:** El Gerente General no realizará mejoras adicionales a las estandarizadas con los proveedores del Softwares Administrativo y Comercial. **Acuerdo Nº 2:** Conformar conjuntamente con el OTASS el Comité Técnico para la implementación de las mejoras en los Softwares de las EPS en RAT. **Acuerdo Nº 3:** Encargar al Gerente General solicite información a los centros financieros sobre su sistema de seguridad para conformar la autenticidad de la información presentada por el trabajador para realizar el retiro de la CTS. **Acuerdo Nº 4:** Implementar los compromisos establecidos por parte del OTASS y EMAPICA S.A., con respecto al Programa de Valores Máximos Admisibles – VMA. **Acuerdo Nº 5:** Implementar dentro del marco del fortalecimiento de la Gestión Institucional y Empresarial el Comité Técnico Tecnológico. **Acuerdo Nº 6:** La Gerencia General debe realizar ante el OTASS las acciones y coordinaciones que resulten necesarias, a fin de lograr la contratación de personal profesional y técnico calificado para que presten servicios en la EPS, en las áreas de abastecimiento, planeamiento y presupuesto, comunicaciones, recursos humanos, legal, comercial y operacional. **Acuerdo Nº 7:** Aprobar e implementar el manual de uso del imago tipo de EMAPICA S.A., tal como se describe: (...). Únicamente para fines de marketing, imagen, reputación y comunicación. **Acuerdo Nº 8:** Encargar a la Gerencia General realizar las acciones y gestiones necesarias, a fin de proceder a la utilización del signo distintivo del OTASS, conforme al marco legal vigente. **Acuerdo Nº 9:** Implementar el uso del aplicativo para realizar las Convocatorias de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por la Comisión de Dirección Transitoria".

Que, mediante la Resolución de Gerencia General Nº 229-2019-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 05 de agosto del 2019, entre otros, se resolvió: **Artículo Primero.** – Formalizar el Acuerdo Nº 7 y 8 de la Sesión Ordinaria Nº 06 de fecha 17 de mayo del 2019, que disponen respectivamente, "Aprobar e implementar el manual de uso del imago tipo de EMAPICA S.A"; y "Encargar a la Gerencia General realizar las acciones y gestiones necesarias, a fin de proceder a la utilización del signo distintivo del OTASS, conforme al marco legal vigente". **Artículo Segundo.** – Disponer a la Oficina de Imagen y Comunicaciones, que proceda a realizar las acciones y gestiones necesarias, a fin de comunicar a los grupos de interés internos y externos, respecto la aprobación e implementación del Manual de Uso del imago tipo de la EPS EMAPICA S.A., aprobado por el Directorio en su Sesión Ordinaria de fecha 17 de mayo del 2019, conforme al documento denominado "Plan de Modernización del Logo para fines Comerciales y Comunicacionales", que en calidad de Anexo forma parte integrante de la presente resolución. **Artículo Tercero.** – Disponer a la Oficina de Imagen y Comunicaciones, que proceda a difundir el "Manual de Uso del imago tipo de la EPS EMAPICA S.A", "Plan de Modernización del Logo para fines Comerciales y Comunicacionales", y "Manual de Identidad Gráfica para EPS", que en calidad de Anexo forman parte integrante de la presente resolución, en las Gerencias, Sub.



**EL PERÚ PRIMERO**

- ✉ sgerenciageneral@emapica.com.pe
- 📍 Calle. Castrovirreyna Nº 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 www.emapica.com.pe





Gerencias, Oficinas, Unidades, Administraciones Zonales, y demás unidades orgánicas de la EPS EMAPICA S.A. **Artículo Cuarto.** – Disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Imagen y Comunicaciones, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Oficina de Contabilidad, Oficina de Recursos Financieros, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Logística, Unidad de Control Patrimonial, Unidad de Gestión Documentaria, Unidad de Gestión Social y Ambiental, Administración Zonal de los Aquijes, Administración Zonal de Parcona, y Administración Zonal de Palpa, que procedan a aplicar el Manual de Uso del imago tipo de la EPS EMAPICA S.A., aprobado por el Directorio en su Sesión Ordinaria de fecha 17 de mayo del 2019, que en calidad de Anexo forma parte integrante de la presente resolución”.

Siendo ello así, resulta necesario formalizar el Acuerdo N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 9, contenidos en el Acta de Sesión Ordinaria N° 006-2019 de fecha 17 de mayo del 2019, adoptados por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A.

Con el visto del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Formalizar el Acuerdo N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 9, contenidos en el Acta de Sesión Ordinaria N° 006-2019 de fecha 17 de mayo del 2019, adoptados por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., que disponen lo siguiente:

- ✚ **Acuerdo N° 1:** El Gerente General no realizará mejoras adicionales a las estandarizadas con los proveedores del Softwares Administrativo y Comercial.
- ✚ **Acuerdo N° 2:** Conformar conjuntamente con el OTASS el Comité Técnico para la implementación de las mejoras en los Softwares de las EPS en RAT.
- ✚ **Acuerdo N° 3:** Encargar al Gerente General solicite información a los centros financieros sobre su sistema de seguridad para conformar la autenticidad de la información presentada por el trabajador para realizar el retiro de la CTS.
- ✚ **Acuerdo N° 4:** Implementar los compromisos establecidos por parte del OTASS y EMAPICA S.A., con respecto al Programa de Valores Máximos Admisibles – VMA.
- ✚ **Acuerdo N° 5:** Implementar dentro del marco del fortalecimiento de la Gestión Institucional y Empresarial el Comité Técnico Tecnológico.
- ✚ **Acuerdo N° 6:** La Gerencia General debe realizar ante el OTASS las acciones y coordinaciones que resulten necesarias, a fin de lograr la contratación de personal profesional y técnico calificado para que presten servicios en la EPS, en las áreas de abastecimiento, planeamiento y presupuesto, comunicaciones, recursos humanos, legal, comercial y operacional.
- ✚ **Acuerdo N° 9:** Implementar el uso del aplicativo para realizar las Convocatorias de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por la Comisión de Dirección Transitoria.



**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Disponer al Gerente de Administración y Finanzas, Gerente Comercial y al jefe de la Oficina de Informática y Gestión de la Información que, procedan a dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Acuerdo N° 1 y 2 del Acta de Sesión Ordinaria N° 006-2019 de fecha 17 de mayo del 2019, adoptados por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A.

**EL PERÚ PRIMERO**

- ✉ sgerenciageneral@emapica.com.pe
- 📍 Calle. Castrovirreyna N° 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 www.emapica.com.pe





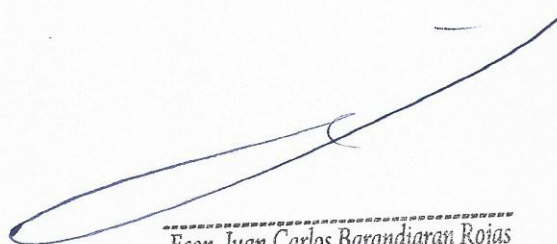
**ARTÍCULO TERCERO.** - Disponer al Gerente de Administración y Finanzas que, proceda a dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Acuerdo N° 3, 5 y 6 del Acta de Sesión Ordinaria N° 006-2019 de fecha 17 de mayo del 2019, adoptados por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Disponer al Gerente Comercial que, proceda a dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Acuerdo N° 4 del Acta de Sesión Ordinaria N° 006-2019 de fecha 17 de mayo del 2019, adoptado por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A.

**ARTÍCULO QUINTO.** - Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

**ARTÍCULO SEXTO.** - Notificar el contenido de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, Órgano de Control Institucional y demás instancias competentes interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas  
GERENTE GENERAL  
COORDINADOR OTASS RAT  
E.P.S. EMAPICA S.A.

**EL PERÚ PRIMERO**

- 📧 sgerenciageneral@emapica.com.pe
- 📍 Calle. Castrovirreyna N° 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 www.emapica.com.pe







## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 006-2019

### SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DIRECCIÓN TRANSITORIA DE LA EPS LA EPS EMAPICA S.A.

En la ciudad de Lima, siendo las 08:00 horas del día 17 de mayo de 2019 en el local ubicado en Av. República de Panamá N° 3576 – San Isidro; de conformidad con las atribuciones, obligaciones y responsabilidades de Directorio, delegadas mediante Acuerdo N°5 de la Sesión de Consejo Directivo del OTASS N° 004-2018 de fecha 27 de marzo de 2018 y Acuerdo N° 21 de la Sesión de Consejo Directivo del OTASS N° 008-2018 de fecha 23 de mayo de 2018; se reúnen los miembros del Directorio de la empresa prestadora EPS EMAPICA S.A.;

- Señor **ÓSCAR ANDRÉS PASTOR PAREDES** Presidente.
- Señor **ENRIQUE MONTENEGRO MARCELO** Miembro.

Preside la sesión el señor **Óscar Andrés Pastor Paredes** y actúa como secretario el señor **Juan Carlos Barandiarán Rojas**, en su calidad de Gerente General de la EPS EMAPICA S.A.

#### I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 10° de los "Lineamientos para la Conformación y Organización Interna de las Comisiones de Dirección Transitoria de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento que se encuentran en el Régimen de Apoyo Transitorio y Creación de la Secretaría de Gestión Corporativa" (En adelante "Los Lineamientos"), aprobados en Sesión de Consejo Directivo del OTASS de fecha 31 de enero de 2018, según consta en el Acta de Sesión N° 002-2018; y estando a la verificación realizada por el Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria sobre el Quórum necesario, y el acuerdo por unanimidad de sesionar y tratar los asuntos materia de agenda; de conformidad a lo establecido en el artículo 167° de la Ley General de Sociedades, el Presidente declaró válidamente convocada e instalada la presente sesión, para tratar los temas materia de la agenda, dando inicio a la presente sesión.

#### II. AGENDA

1. Evaluación de los principales indicadores de cumplimiento del Plan Comercial a abril de 2019 de la EPS en RAT.
2. Estado situacional y evaluación de los principales indicadores del Plan Operacional a abril de 2019 de la EPS en RAT.
3. Ejecución del Sistema Presupuestal y del PAC a abril de 2019.
4. Evaluación del flujo de caja 2019 a abril de 2019.
5. Presentación del Listado priorizado de inversiones en ejecución - paralizadas en la EPS en RAT.
6. Evaluación de la ejecución de las transferencias a abril de 2019.
7. Análisis del Informe de las Metas de Gestión de la empresa a abril de 2019.
8. Cronograma de implementación de los Software Administrativo y Comercial estandarizado.
9. Informe sobre el estado actual de pago de CTS a los trabajadores de las EPS en RAT.
10. Implementación de los Programas de Mejoras Comerciales y Operacionales.





11. Discusión y Debate sobre Propuestas para el Fortalecimiento en la Gestión Institucional y Empresarial de la EPS en RAT.
  - 11.1. Más Agua.
  - 11.2. Más Recursos.
  - 11.3. Más Tecnología.
  - 11.4. Más Orden.
  - 11.5. Más Transparencia.
12. Otros Temas Relevantes:
  - 12.1. Estandarización de logotipo e imagotipo en las EPS en RAT.
  - 12.2. Utilización del Aplicativo de Convocatoria.

### III. DESPACHO

- a) Informe de las Metas de Gestión de la empresa a abril 2019: Informe N° 114-2019-GG-EPS.EMAPICA S.A.
- b) Informe de la evaluación de los principales indicadores de cumplimiento del Plan Comercial a abril de 2019 de las EPS en RAT.
- c) Informe del estado situacional y evaluación de los principales indicadores del Plan Operacional a abril de 2019 de la EPS en RAT: Informe N° 467-2019EPS EMAPICA S.A./GO.
- d) Informe de la ejecución de las transferencias a abril de 2019.
- e) Informe del Listado priorizado de inversiones en ejecución - paralizadas en la EPS en RAT: Informe N° 400-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A.
- f) Informe del flujo de caja 2019 a abril de 2019: Informe N° 155-2019-EPS EMAPICA S.A./GAF.
- g) Informe de la ejecución del Sistema Presupuestal y PAC a abril de 2019: Informe N° 114-2019-GG-EPS.EMAPICA S.A., e, Informe N° 153-2019-EPS EMAPICA S.A./GAF.
- h) Informe sobre estado actual de pago de CTS a los trabajadores de la EPS en RAT: Informe N° 154-2019-EPS EMAPICA S.A./GAF.
- i) Informe del cronograma de implementación final de Estandarización de Softwares Administrativo y Comercial: Informe N° 135-2019-TI-EPS EMAPICA S.A.

### IV. INFORMES

Durante esta sesión no se ha incorporado documentos para Despacho.

### V. ORDEN DEL DIA

- 5.1. **Evaluación de los principales indicadores de cumplimiento del Plan Comercial a abril de 2019 de la EPS en RAT.**

El Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria, solicita al Gerente General que informe sobre la evaluación de los principales indicadores de cumplimiento del Plan Comercial a abril de 2019.

Al respecto el Gerente General detalla sobre el avance de los principales indicadores, según el siguiente reporte:





ional y

- Respecto a la “Micromedición” al mes de abril, la empresa tuvo una meta planificada de 43.6% y logró ejecutar 46.0%, con lo cual la EPS superó en 2.4% la meta planificada.
- Respecto al “Volumen Facturado” de enero a abril, la empresa planificó facturar un volumen de 4,801,504 (m3) y facturó 4,771,218 (m3), con lo cual la EPS se encuentra por debajo de su facturación programada en 30,286 (m3).
- Respecto a la “Recaudación” del mes de enero al mes de abril, la empresa planificó recaudar S/ 8,700,000 y logró recaudar S/ 9,115,505, con lo cual la EPS superó su meta de recaudación programada en S/ 415,505 soles.
- Respecto a la “Deuda de 12 a más meses” al mes de abril, la empresa tuvo una meta planificada de S/ 4,782,766 soles, sin embargo, la EPS logro reducir esta meta en 41.3%, al mes de abril disminuyendo la deuda a S/ 2,805,090 soles.

ig-

Al respecto el Ing. Oscar Pastor señala que es necesario realizar un análisis exhaustivo cuando se verifique que los indicadores muestran que no se está llegando a la meta establecida, debiendo coordinar el Gerente Comercial con el Gerente General para validar las cifras, y de existir observaciones deberán de coordinar video conferencias con su director.

7  
i.A./GO.

en

Luego de la deliberación sobre este punto, los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria dispusieron que:

114-

- El Gerente General adopte medidas para efectuar la cobranza oportuna a los usuarios; asimismo, implementar la directiva de quiebre de deuda, especialmente cuando se muestre un bajo índice en la recaudación de deudas con más de 12 meses de antigüedad.

es

**5.2. Estado situacional y evaluación de los principales indicadores del Plan Operacional a abril de 2019 de la EPS en RAT.**

El Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria, solicita al Gerente General que informe sobre el Estado situacional y evaluación de los principales indicadores del Plan Operacional a abril de 2019.

abril de

Al respecto el Gerente General indica que, el plan operacional se viene desarrollando y cumpliendo con los objetivos establecidos por cada área usuaria.

eral que  
del Plan

El Ing. Oscar Pastor señala que es necesario establecer estrategias de mejoras, debiendo contar la EPS con un plano donde se ubiquen las zonas de baja continuidad de agua, y realizar reuniones con el Gerente General y el Gerente de Operaciones una vez por semana para realizar coordinaciones con el responsable por parte del OTASS del Plan Operacional.

adores,

Seguidamente el señor Enrique Montenegro Marcelo, señala que, en la implementación del plan operacional se han considerado los siguientes ciclos operacionales:





- En el proceso de Operación de sistemas de agua y alcantarillado, tenemos: producción, distribución, control de calidad y control operacional.
- En el proceso de mantenimiento de las instalaciones y equipos: mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado y el mantenimiento electromecánico.
- En el proceso de Gerencia de proyectos y obras, tenemos: proyectos y obras.

Luego de la deliberación sobre este punto, los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria dispusieron que:

- El Gerente General cumpla con realizar las actividades programadas del Plan Operacional; asimismo, reporten la información de manera oportuna en el Sistema Operacional para mejorar la Gestión del Agua.
- El Gerente General y el Gerente de Operaciones realicen reuniones una vez por semana con el responsable del Plan operacional del OTASS para evaluar los indicadores del Plan Operacional.

### 5.3. Ejecución del Sistema Presupuestal y del PAC a abril de 2019.

El Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria, solicita al Gerente General que informe sobre Ejecución del Sistema Presupuestal y del PAC a abril de 2019.

Al respecto, el Gerente General señala que, referente a la ejecución del Sistema Presupuestal al término del mes de abril, el avance de su ejecución presupuestaria se encuentra en un 27.3%, pero que dicho avance no ha sido reportado en el SIAF; agregando además que:

- El PAC se aprobó con 21 procesos de selección, indicando además que tiene en proceso (04) proyectos por S/ 703.448.00 soles; (04) proyectos adjudicados y con contrato, por la suma de S/. 842,839.00; (06) proyectos por ejecutar, por el monto de S/. 1,154.063.93; (02) por compras corporativas por la suma de S/ 1,299,594.00; y (05) procesos excluidos por la suma de S/ 450,280.14 soles.

Asimismo, el ingeniero Oscar Pastor señala que, se debe culminar con la implementación de los sistemas SIAF y SIGA en el Sistema Administrativo en la EPS, y gestionar oportunamente la realización de los procedimientos de selección y contrataciones conforme a la programación establecida en el Plan Anual de Contrataciones - PAC, de conformidad a lo establecido en la Directiva N°002-2015 EF y sus modificatorias.

Luego de la deliberación sobre este punto, los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria dispusieron que:

- El Gerente General cumpla con ingresar la información financiera y presupuestal a los sistemas financieros del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 002-2015-EF y sus modificatorias, bajo responsabilidad.





mos:

#### 5.4. Evaluación del flujo de caja 2019 a abril de 2019.

ento  
ico.  
is.

El Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria, solicita al Gerente General que informe sobre la Evaluación del flujo de caja del presente año a abril de 2019.

cción

Al respecto, el Gerente General explica que, el Comité de Caja de EMAPICA S.A. evaluó la ejecución del mes de abril y el flujo de caja muestra un saldo positivo por el importe de 779,425.37 soles de libre disponibilidad, independientemente a ello, la EPS viene cumpliendo con efectuar las transferencias a los fondos intangibles.

Plan  
en el

Luego de la deliberación sobre este punto, los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria toman conocimiento y disponen:

iz por  
ar los

Que la EPS evalúe su capacidad de pago y priorice los pagos a realizar de acuerdo a su flujo de caja.

il que

#### 5.5. Presentación del Listado priorizado de inversiones en ejecución - paralizadas en la EPS en RAT.

stema  
ria se  
gando

El Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria, solicita al Gerente General que informe sobre la presentación del listado priorizado de inversiones en ejecución que se encuentran paralizadas en la EPS en RAT.

ne en  
idos y  
por el  
de S/  
i.

Al respecto, el Gerente General precisa que tiene 5 proyectos que tienen algún grado de dificultad para su avance, por un monto de S/ 8,499,120.03, de las cuales las tres primeras son financiadas por OTASS, siendo estas:

1. Rehabilitación del sistema del alcantarillado en zonas críticas del Distrito de Parcona, por un monto de S/ 3,207,010.63.
2. Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Sector Chipiona, Distrito de Palpa, por un monto de S/ 1,267,150.85.
3. Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado en zonas críticas de Palpa, por un monto de S/ 1,363,200.63.

tación  
tionar  
ciones  
AC, de

Luego de la deliberación sobre este punto, los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria toman conocimiento.

cción

#### 5.6. Evaluación de la ejecución de las transferencias a abril de 2019.

uestal  
re a lo  
bajo

El Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria, solicita al Gerente General que informe sobre la evaluación de la ejecución de las transferencias realizadas a abril de 2019.

Al respecto, el Gerente General indica que, se vienen realizando pagos parciales en las diversas fichas, cuya ejecución están programadas.

4 de 12





Luego de la deliberación sobre este punto, los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria disponen lo siguiente:

- Que, el Gerente General implemente al interior de la EPS, el uso obligatorio del aplicativo en el Sistema O-TRANSFER, debiendo mantener actualizada su información, bajo responsabilidad.

#### 5-7. Análisis del Informe de las Metas de Gestión de la empresa a abril 2019.

El Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria, invita al Gerente General para que informe sobre las metas de gestión presentadas a abril de 2019.

Al respecto, el Gerente General hace una presentación de 14 indicadores destacando los porcentajes al mes de abril del presente año:

i	Continuidad	15.76 (horas/día)
ii	Presión	12.91 (m.c.a)
iii	Presencia de cloro residual	100 (%)
iv	Satisfacción del cliente	0 (%)
v	Reclamos comerciales	13.33 (recl mes/1000 usuarios)
vi	Densidad de atoros en redes de alcantarillado	0.96 (atoros/km-año)
vii	Densidad de roturas en redes de agua	0.14 (roturas/km-año)
viii	Tiempo medio de respuesta a incidencias operacionales	12 (horas)
ix	Agua no facturada	36 (%)
x	Relación de trabajo	76 (%)
xi	Incremento de la recaudación	96 (%)
xii	Reducción de la morosidad (deuda >6meses)	3.56 (Millones de Soles)
xiii	Cumplimiento de metas de gestión SUNASS	0 (%)
xiv	Ejecución de transferencias OTASS	5 (%)

El Ing. Oscar Pastor, indicó que la EPS no presenta a tiempo la información referida a las metas de gestión, lo cual perjudica el seguimiento de las mismas, que son necesarias para poder ver el avance de la EPS que se encuentra en Regimen de Apoyo Transitorio. Con la finalidad de mejorar el cumplimiento de las metas se propone que la EPS programe sesiones de video conferencias con el responsable de la formulación de los informes de gestión, para aplicar el calculo de las fórmulas aplicadas, asimismo indica que es necesario que se suba la información al sistema a más tardar el día 15 de vencido el mes a reportar, a fin de poder realizar el seguimiento respectivo.

Luego de la deliberación sobre este punto, los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria disponen:









saldos de CTS por cada trabajador presentando cartas a las diferentes entidades financieras.

El Ing. Oscar Pastor, señala que se deben tomar las medidas pertinentes para que los retiros de los aportes de la CTS solo puedan ser realizados de acuerdo a lo que estipula la norma y evitar que los trabajadores que no cumplen con los plazos realicen el retiro de su CTS.

Además, sugiere que se coordine con las entidades financieras para garantizar que mediante confirmación de la EPS se proceda recién al pago de la CTS; precisando que, se debe de garantizar el pago oportuno de la CTS a los trabajadores de la EPS en los plazos establecidos por la normatividad vigente, aplicando criterios de transparencia.

Luego de la deliberación sobre este punto, los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria acuerdan lo siguiente:

**Acuerdo N°3**

*Encargar al Gerente General solicite información a los centros financieros, sobre su sistema de seguridad para confirmar la autenticidad de la información presentada por el trabajador, para realizar el retiro de la CTS.*

**5.10. Programas de Mejoras Comerciales y Operacionales**

El Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria invita a los funcionarios del OTASS para que informen sobre los avances de los programas de mejoras comerciales y operacionales respectivamente de la EPS.

Los funcionarios del OTASS realizaron sus exposiciones manifestando que sobre el programa de mejoras comerciales a la fecha se tiene un avance que determina una senda de eficiencia por parte de la EPS; asimismo, señalaron sobre el programa de valores máximos admisibles - VMA que se ha informado a la EPS respecto de las evaluaciones realizadas y que aún falta que algunas EPS envíen el reporte del monitoreo y la evaluación.

Sobre el particular, hicieron hincapié de los compromisos asumidos por parte del OTASS y EMAPICA S.A., indicando que La EPS designará un coordinador del Programa VMA e identificará, registrará y remitirá una lista de las unidades a monitorear, por su parte, el OTASS en cumplimiento de sus funciones asume el compromiso de capacitar al personal de la EPS en VMA, realizará actividades de sensibilización y monitoreo inopinado a los UND y actualizará la Directiva de Valores Máximos Admisibles.

Luego de la deliberación sobre este punto, los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria acuerdan lo siguiente:





entidades

ara que los  
estipula la  
retiro de su

ntizar que  
do que, se  
los plazos

Dirección

su sistema  
rabajador,

narios del  
mejoras

e sobre el  
mina una  
grama de  
cto de las  
porte del

parte del  
rador del  
idades a  
asume el  
dades de  
e Valores

Dirección

ina 8 de 12

**Acuerdo N°4**  
*Implementar los compromisos establecidos por parte del OTASS y EMAPICA S.A., con respecto al Programa de Valores Máximos Admisibles - VMA.*

**5.11. Discusión y Debate sobre Propuestas para el Fortalecimiento en la Gestión Institucional y Empresarial de la EPS en RAT.**

El Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria, indica que el fortalecimiento de la Gestión Institucional y Empresarial, está inmerso con los siguientes temas: Más Agua, Más Recursos, Más Tecnología, Más Orden y Más Transparencia.

El Gerente General informa que la EPS se encuentra comprometida en cumplir con los cuatro objetivos propuestos por el presidente, considerando que la estrategia de más agua se viene desarrollando mediante la elaboración de expedientes técnicos y de fichas técnicas para incrementar la cantidad y calidad de agua, para ello se requiere incrementar la continuidad del servicio. En lo referido a más tecnología el Gerente refirió que se viene utilizando los aplicativos informáticos implementados por OTASS como las videoconferencias, los sistemas administrativos y los correos institucionales para las comunicaciones.

Así también, informó que como medidas para implementar mecanismos de transparencia utilizan la página web de las EPS para transparentar la gestión mediante la publicación de información de uso público de acuerdo a lo establecido en la Ley de transparencia.

En esta línea, el Gerente General de EMAPICA S.A. indica que para seguir mejorando con los objetivos propuestos se requiere incrementar la capacidad técnica de la EPS y solicitar acompañamiento técnico a OTASS.

El señor Enrique Montenegro Marcelo indica que se debe priorizar los expedientes en lugares donde tienen continuidad mínima de agua, y realizar la independización de los expedientes técnicos.

El Ing. Oscar Pastor Paredes, explica que la Dirección Ejecutiva del OTASS inició la primera etapa del sistema de gestión documentaria, a fin de liberar a la EPS de tanto papel; indicando además que, la tecnología no es solo la adquisición de computadoras sino soluciones innovadoras para resolver problemas y establecer estándares en los sistemas. Para ello, se ha planteado la conformación de un Comité Técnico Tecnológico, el cual realizará un mapeo de todos los sistemas creados y/o utilizados por las distintas EPS.

Asimismo, debe de priorizar la elaboración de Directivas, a fin de poner más orden en la gestión administrativa e involucrar a las autoridades en las actividades que realice la EPS, invitando a la prensa para su difusión en el marco de más transparencia.

En lo referido a Más Orden, el Gerente General señaló que es una prioridad de la EPS poder contratar personal mejor calificado para que desarrolle sus actividades con mayor eficacia, sin embargo, expuso que no se cuentan con los recursos necesarios para realizar esta actividad. Por ello, propuso que se considere el solicitar al OTASS el apoyo





correspondiente, a fin de que se pueda contratar personal profesional y técnico calificado en las áreas de abastecimiento, planeamiento y presupuesto, comunicaciones, recursos humanos, legal, comercial y operacional, para fortalecer la gestión y desarrollo de la EPS, en el afán de cumplir con los objetivos de Más Agua, Más Recursos, Más Tecnología, Más Orden y Más Transparencia.

En ese sentido, el Presidente de la CDT ratificó la importancia de contar con profesionales técnicamente bien calificados para que contribuyan al desarrollo de las actividades de la EPS.

Luego de la deliberación sobre este punto, los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria acuerdan por unanimidad lo siguiente:

**Acuerdo N°5**

*Implementar dentro del marco del fortalecimiento de la Gestión Institucional y Empresarial, el Comité Técnico Tecnológico.*

**Acuerdo N°6**

*La Gerencia General debe realizar ante el OTASS las acciones y coordinaciones que resulten necesarias, a fin de lograr la contratación de personal profesional y técnico calificado para que presten servicios en la EPS, en las áreas de abastecimiento, planeamiento y presupuesto, comunicaciones, recursos humanos, legal, comercial y operacional.*

**5.12. Otros Temas Relevantes:**

**5.12.1. Estandarización de logotipo e imagotipo en la EPS en RAT.**

El señor Enrique Montenegro miembro del CDT, invita a la señora Carmen Acosta quien explica el contenido del manual de uso que contiene el imagotipo del OTASS así como la construcción del nuevo isotipo de la marca OTASS, el cual añade tres ondas diferenciadas que expresan los tres tipos de agua (gris= agua residual, celeste = agua potable y verde = agua natural), lo cual resulta relevante de ser aprobado por la EPS.

Después, mostró la transformación que sufriría el logo convencional de EMAPICA S.A., para convertirse en Agua Ica usando el isotipo del OTASS, y el logotipo estándar; el mismo que fuere inscrito y aprobado por Indecopi mediante Resolución N° 009610-2019/DSD-INDECOPI, donde la única diferencia sería el nombre de la provincia de la EPS.

Finalmente, explicó los beneficios que tendrán con la estandarización:

- Facilidad en el posicionamiento de la marca OTASS.
- Facilidad en la identificación gráfica de la EPS en régimen.



- Contribuye al sentido de pertenencia.
- Contribuye a mitigar las menciones del OTASS en temas mediáticos.

Luego de la deliberación sobre este punto, los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria acuerdan lo siguiente:

**Acuerdo N°7**

Aprobar e implementar el manual de uso del imago tipo de EMAPICA S.A., tal como se describe:



Únicamente para fines de marketing, imagen, reputación y comunicación.

**Acuerdo N°8**

Encargar a la Gerencia General realizar las acciones y gestiones necesarias, a fin de proceder a la utilización del signo distintivo del OTASS, conforme al marco legal vigente.

**5.12.2. Utilización del Aplicativo de Convocatoria.**

El Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria, cede la palabra a Jaime Díaz quien informa del nuevo aplicativo a utilizarse, con el cual se convocará las sesiones de los diversos Comités a instalarse, sesiones del Consejo Directivo y las sesiones de la Comisión de Dirección Transitoria; este aplicativo, remitirá un correo a los participantes, con la agenda, documentos referentes a la sesión, además de colocar comentarios, proponer acuerdos, etc. Lo que permitirá que a largo plazo se obtenga el acta en corto tiempo.

El señor Enrique Montenegro Marcelo, consulta por los sistemas de protección respecto del manejo de documentos que se encontrarían en el aplicativo; a lo que se precisó, que el acceso al aplicativo, solo lo realizan aquellas personas que cuentan con el permiso del Directorio del OTASS, una vez que la persona deja de laborar el sistema automáticamente denegará su acceso.

Luego de la deliberación sobre este punto, los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria acuerdan lo siguiente:

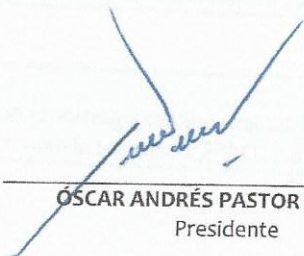
**Acuerdo N°9**

Implementar el uso del aplicativo, para realizar las Convocatorias de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por la Comisión de Dirección Transitoria.

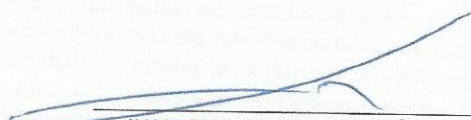




Siendo las 18:30 horas del mismo día, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de EMAPICA S.A., da por concluida la sesión; y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

  
\_\_\_\_\_  
**ÓSCAR ANDRÉS PASTOR PAREDES**  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**ENRIQUE MONTENEGRO MARCELO**  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**JUAN CARLOS BARANDIARÁN ROJAS**  
Secretario